

Circular Nro. 124/2024.-

Santa Fe, 17 de diciembre de 2024.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a todos los integrantes de ese órgano jurisdiccional, se dirige a Ud. la presente a fin de hacerle saber que a partir de día 01 de enero del año 2025 entrará en vigencia la nueva numeración para los internos telefónicos de la ciudad de Santa Fe en las siguientes áreas: Secretaría de Informática, Cámara en lo Contencioso Administrativa, Juzgados Unipersonales de Familia, Juzgados Unipersonales en lo Extracontractual.

La información respectiva estará actualizada y disponible en la guía digital de uso interno (según Circular Nro.191 /año 2021) en: <http://guiatelefonica.justiciasantafe.gov.ar>.

Asimismo le informamos que ante cualquier inconveniente puede comunicarse con la Oficina de Telefonía del Poder Judicial - interno 2000- o bien por correo electrónico a telefoniasfe@justiciasantafe.gov.ar.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno